

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

**ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Siendo las 10:20 horas del día lunes 11 de febrero 2019, en el lugar que ocupa la biblioteca de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, ubicada en carretera Etchojoa - Bacobampo Km. 6.0, Basconcoabe, Etchojoa, Sonora, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo con el objetivo de celebrar la XXX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo convocada por el C. Rector de la Institución, el Prof. Jesús Manuel Osuna Durán en su carácter de Secretario Técnico, conforme a lo dispuesto en el Reglamento que Rige la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
5. Informe del Rector Periodo diciembre 2018 – febrero 2019
  - 5.1 Seguimiento de Acuerdos
  - 5.2 Seguimiento a las Actividades Académicas
    - 5.2.1 Seguimiento de Actividades Académicas
    - 5.2.2 Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Río Mayo.
  - 5.3 Seguimiento a las Actividades de Vinculación
    - 5.3.1 Estadías Profesionales
    - 5.3.2 Gestión para la realización de visitas de tipo académico a empresas.
    - 5.3.3 Seguimiento de egresados.
    - 5.3.4 Bolsa de trabajo.
    - 5.3.5 Becas, crédito educativo y estímulos.

ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

- 5.3.6 Programa de actividades de promoción directa y difusión en medios de comunicación para la captación de alumnos de nuevo ingreso.
- 5.3.7 Convenios con el sector productivo

## 5.4 Seguimiento a las Actividades de Planeación y Evaluación

- 5.4.1 Informe del Desempeño de los Indicadores Institucionales, Tercer Trimestre 2018.
- 5.4.2 Unidad de Transparencia Institucional

## 5.5 Seguimiento a las Actividades de Administración y Finanzas

### 5.5.1 Recursos Humanos

- 5.5.1.1 Plantilla de Personal
- 5.5.1.2 Costo de Nómina
- 5.5.1.3 Movimientos de Personal

### 5.5.2 Finanzas

- 5.5.2.1 Informes Financieros
- 5.5.2.2 Estado de Actividades
- 5.5.2.3 Estados de Situación Financiera
- 5.5.2.4 Flujo de Efectivo al 4to Trimestre 2018

### 5.5.3 Avance Presupuestal al 4to Trimestre 2018

### 5.5.4 PFCE 2018

### 5.5.5 Tarifa de Viáticos

## 5.6 Avance de Gestiones

- 5.6.1 Servicio Médico.
- 5.6.2 Legítima Propiedad del Terreno de la Universidad.

## 6. Informe del Comisario Público Oficial

## 7. Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de los Sigüientes Asuntos:

- 7.1 Reglamento del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.2 Reglamento de Reposición de Gastos Médicos para los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.3 Tarifas de viáticos aplicables para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.4 Proyecto de Ingresos para 2019 de la Universidad tecnológica de Etchojoa.
- 7.5 Proyecto de Egresos para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.6 Programa Anual de Adquisiciones para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.7 Pago de \$ 27,753.50 por concepto de reposición de gastos médicos del personal correspondiente al mes de enero a los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa afectando el capítulo 1000 del presupuesto ESTATAL.
- 7.8 VARIACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES de la Universidad tecnológica de Etchojoa para el ejercicio 2018.
- 7.9 Autorización de cambio de clave laboral de Jefatura de Oficina a Coordinación de Área.
- 7.10 El H. Consejo Directivo Aprueba, Autoriza la utilización del Fondo de Contingencias en Capítulo 5000.
- 7.11 Solicitud en Incremento de Costo en Ficha de Admisión 2019.

## 8. Asuntos Generales

ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA



9. Resumen de Acuerdos

10 Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia.

Inicia el Lic. Alonso Delgado Jara, agradeciendo la asistencia de los presentes a la XXX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo quien funge como Presidente en representación del Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Profr. José Víctor Guerrero González y el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, seguido procede a dar la bienvenida a los Consejeros además solicita la permanencia en la sala de los diferentes miembros del equipo de trabajo de la Universidad como apoyo en el correcto desarrollo de la sesión, Toma la palabra el C. Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa y Secretario Técnico del Consejo quién saluda a los Consejeros presentes agradeciendo el favor de su atención a la presente convocatoria.

2. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario Público Ciudadano.

El Lic. Alonso Delgado Jara, pregunta al C.P. Dimas Peña Ochoa, designado por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, como Comisario Público Ciudadano de este Consejo, si se cuenta con el quórum legal. El Comisario afirma que sí se cumple y por lo tanto el Lic. Alonso Delgado Jara declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, además somete a consideración del consejo su aprobación para que permanezcan en la sala el equipo de colaboradores del C. Rector y Secretario Técnico del Consejo, Profesor Jesús Manuel Osuna Durán, a fin de que apoyen en la presentación y desarrollo de la sesión, M.I. Santos Vega Borbón, Director de Administración y Finanzas, Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Abogado General, Lic. Julio Alfonso Morales, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación además de Ing. Estefanía Arguelles Ramírez, docente encargada de la Unidad de Transparencia Institucional y el Ing. Salomón Cruz Rivera, Técnico del Área de Tecnologías de la Información, sin haber inconveniente alguno de parte de los Consejeros se aprueba la permanencia por unanimidad.

TIDB

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Lic. Alonso Delgado Jara, solicita al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa en su calidad de Secretario Técnico del H. Consejo de lectura al Orden del Día propuesto, además pregunta a los consejeros si es que deciden aprobarlo levanten su mano o de lo contrario pueden hacer uso de la voz para tomar cualquier consideración o propuesta al respecto a lo que el Lic. Alonso Delgado Jara pregunta a los consejeros si están de acuerdo se sirvan por levantar su mano para proceder con la autorización; El C. Rector hace uso de la voz para solicitar se agregue un nuevo punto para su autorización como 7.9 donde se somete a Autorización de cambio de clave laboral de Jefatura de Oficina a Coordinación de Área a fin de atender la Contabilidad Gubernamental, este punto es aprobado sin haber comentario al respecto. De igual manera el M.I. Santos Vega Borbón, pide el uso de la voz al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa para que sea agregado el punto 7.10 El H. Consejo Directivo Aprueba, Autoriza la utilización del Fondo de Contingencias en Capitulo 5000. Además del punto 7. 11 Solicitud en Incremento de Costo en Ficha de Admisión 2019, los puntos son aprobados por los consejeros asistentes y la sesión continua pasando al siguiente punto en el orden del día.

### 4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El presidente del H. Consejo Directivo pregunta a los integrantes del consejo si están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de la Sesión Anterior XXIX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, aclarando a los consejeros que el documento fue enviado con anticipación para su análisis, además pregunta si alguien cuenta con alguna duda, sugerencia o comentario al respecto, al no haber inconveniente al respecto la omisión de la lectura, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 5. Informe del Rector Periodo diciembre - febrero 2019.

El presidente del H. Consejo Directivo, el Lic. Alonso Delgado Jara da lectura al siguiente punto de la reunión que es el Informe del Rector en el periodo correspondiente, sede la palabra al Prof. Jesús Manuel Osuna Durán Rector de la Universidad quién rendirá su informe ante el H. Consejo Directivo. El C. Rector procede dar lectura al punto 5.1 Seguimiento de Acuerdos, una vez dados a conocer al Consejo punto por punto, el Presidente del H. Consejo Directivo toma la palabra para preguntar a los presentes si existe algún comentario al respecto, de no ser así, continua el C. Rector con su informe.



## 5.2 Seguimiento a las Actividades Académicas.

El C. Rector pasa al siguiente punto en el Orden del Día donde habla acerca del resumen de actividades académicas durante el periodo comprendido en el informe, comenta al H. Consejo que en cuanto al punto mencionado el modelo educativo de las universidades tecnológicas se caracteriza por contar con programas pertinentes y de calidad que enfatizan en una formación práctica basada en competencias profesionales, acordes a las necesidades del sector productivo. Cabe mencionar que para el informe de la XXIX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo se hizo mención de los trabajos realizados para la evaluación de cuatro de nuestros programas educativos por parte de los CIEES, hoy podemos resaltar que a las carreras de T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Sistemas Informáticos, T.S.U. en Agricultura Sustentable y Protegida, y T.S.U. en Procesos Alimentarios les fue otorgado el Nivel 1 de tres años, del Padrón de programas de Educación Superior Reconocidos por su Buena Calidad de los CIEES, con vigencia de diciembre de 2018 a enero de 2022. Informe que lo anterior, representa un gran avance para nuestra institución ya que ahora son 250 estudiantes que participan en programas de buena calidad reconocidos lo cual permite seguir estimulando el desarrollo y mejora continua. En Cuanto al punto **5.2.2 Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Río Mayo**, El C. Rector informa que derivado del convenio de colaboración firmado por la Universidad Tecnológica de Etchojoa con la Sociedad de Usuarios del Distrito de Riego 038 del Río Mayo A.C, la Academia de Agricultura Sustentable y Protegida participa con la reproducción de 30,000 árboles de mezquite en la primera etapa, la plantación de árboles en zonas urbanas y además de la capacitación a otras instituciones de nivel superior para sumarse a este ambicioso proyecto. En cuanto al punto de la Matricula el C. Rector informa que en el cuatrimestre de septiembre – diciembre 2018, se cerró con 610 estudiantes de los cuáles, se obtuvo un total de 59 de bajas, quedando con un total de 551 estudiantes además se informa que para este periodo se reincorporaron 7 estudiantes quedando un total de 558 estudiantes para el periodo de enero – abril 2019.

-----  
-----  
-----

## 5.3 Seguimiento a las Actividades de Vinculación.

El C. Rector toma la palabra para informar al H. Consejo Directivo el informe correspondiente al área de vinculación en donde da a conocer que para el presente informe empezando con el punto **5.3.1 Estadías Profesionales**, a lo que informa, que en lo que corresponde a los meses de diciembre 2018 y enero 2019, durante dicho periodo se colocaron 140 estudiantes, en 59 empresas con las que se celebran convenios generales y específicos. Del total de alumnos, 68 son de Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable y Protegida (ASP), 46 de ingeniería en ASP, 15 de Licenciatura en Protección Civil y Emergencias y 11 de ingeniería en Tecnologías de la Información, continuando con el informe el C. Rector informa al H. Consejo Directivo el Punto **5.3.5 Becas**,

*Crédito Educativo y Estímulos.* El C. Rector informa al H. Consejo Directivo La convocatoria de becas Manutención Sonora sigue sin operar, lo que ha ocasionado que los alumnos becados disminuyan considerablemente con respecto al año 2016. El programa no se abrió desde 2017 lo que ha originado que la cantidad de alumnos becados se reduzca del 82% hasta el 51%. Las becas de la Fundación Esposos Rodríguez también fueron retiradas porque la institución decidió que solamente becarían alumnos que pertenecieran al municipio de Hermosillo. Debido a las condiciones económicas que se viven en nuestra zona, se deben buscar alternativas para proteger a los estudiantes en riesgo de deserción. El programa que opera con éxito en la Universidad es PROSPERA, con su modalidad INICIA TU CARRERA, SEGUNDO Y TERCER AÑO. Actualmente en la UTE se cuentan con 117 alumnos becados en los diferentes programas de prospera.

#### 5.4 Seguimiento a las Actividades de Planeación y Evaluación.

El C. Rector sede la palabra a Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación quien da a conocer al H. Consejo Directivo el informe del Departamento de Planeación y Evaluación empezando con el punto.

#### 5.5 Seguimiento a las Actividades de Administración y Finanzas.

Pasando al siguiente punto del orden del día, el C. Rector sede la palabra al M.I. Santos Vega Borbón para exponer al consejo directivo el informe de las actividades correspondientes al área de administración y finanzas, empezando con el apartado. **5.5.1 Recursos Humanos.** Informando el número de personal administrativo y docente de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. **5.5.1.1 Plantilla de Personal.** **5.5.1.2 Costo de Nómina.** **5.5.1.3 Movimientos de Personal.** Durante el presente informa da a conocer el movimiento de personal que se presentó **5.5.2 Finanzas** **5.5.2.1 Informes Financieros.** **5.5.2.2 Estado de Actividades.** **5.5.2.3 Estados de Situación Financiera.** **5.5.2.4 Flujo de Efectivo al 4to Trimestre 2018,** **5.5.3 Avance Presupuestal al 4to Trimestre 2018.** **5.5.4 PFCE 2018.** **5.5.5 Tarifa de Viáticos.** Una vez dada a conocer la información financiera respectiva misma que presenta con lujo de detalle en la carpeta informativa dada a conocer con anticipación a cada uno de los consejeros asistentes.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



## 5.6 Avance de Gestiones.

Continuando con el informe el C. Rector sede la palabra al Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Abogado General de la Universidad quien informa al H. Consejo Directivo la gestión realizada en cuanto al punto 5.6.1 *Servicio Médico*, da a conocer que la Universidad Tecnológica de Etchojoa continua con la gestión en lo relativo a que esta casa de estudios cuente con la Seguridad Social de los trabajadores Docentes y Administrativos e informa que la última gestión fue hecha por nuestra Señora gobernadora, Lic. Claudia Pavlovich Arellano y el Prof. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado. En donde se entrevistaron con el Director General del ISSSTE, Lic. Florentino Castro López. En nombre de las 4 Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, que carecen de los servicios de seguridad social. Donde se incluye esta casa de estudios. Dicha petición fue hecha mediante oficio No. 03.01-1-113/2018. 5.6.2 *Legítima Propiedad del Terreno de la Universidad*, El Lic. Medina expone al H. Consejo Directivo que actualmente el terreno de la Universidad Tecnológica de Etchojoa se encuentra en proceso de regularización, que consiste en pasar de ser un terreno del régimen ejidal a ser un bien inmueble susceptible a dominio pleno. Este primer trámite forzosamente tendrá que ser regularizado por quien fuera el ejidatario de nombre Jesús Antonio Covarrubias Velásquez. Ya que las normatividades ante el Registro Agrario Nacional (RAN) no permiten que se realicen traslados de dominio a otro particular que no sea el dueño original del terreno desincorporado del régimen ejidal. Por lo que la Universidad al tener que hacer un segundo trámite de regularización a nombre de la misma; una vez que este ya se encuentre a nombre de quien es dueño ante el Registro Agrario Nacional (RAN). Informa que se han iniciado las pláticas ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) así como con La Dirección de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. Para entablar una comunicación y estrategia, esto con la finalidad de buscar la mayor condonación de recursos que se puedan en los diversos trámites que se tienen que hacer y que estos a su vez generan un costo muy significativo para la Universidad. Por lo que una vez que se tenga la estrategia establecida ante esta dependencia se le dará el trámite correspondiente siempre y cuando se tenga suficiencia presupuestal para cubrir los costos generados.

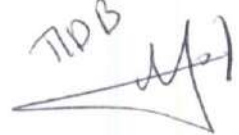
## 6. Informe del Comisario Público Ciudadano.

El C. Presidente del Consejo Directivo sede la palabra al Lic. Dima Peña Ochoa como nuevo Comisario Público Ciudadano en el Consejo designado por el Secretario de la Contraloría General del Estado, quien da lectura, dando lectura a su informe como Comisario Público Ciudadano y en cumplimiento a los



Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como en el punto número 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades para la Administración Pública Paraestatal, presenta un informe sobre los rubros a los que se refiere mi marco de actuación, detallado los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a mi vigilancia y evaluación. I.- como comentarios se invita a la Universidad Tecnológica de Etchojoa a apegaras a lo estipulado en el Capítulo VII del Artículo 40 del Reglamento para la Celebración de Sesiones del Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal donde se deberá excederse de quince días hábiles a partir de la celebración de la sesión respectiva la firma del acta correspondiente haciéndose del conocimiento al Consejo Directivo que para la próximas reuniones; se apegarán estrictamente a lo establecido en el Artículo anteriormente mencionado. II. En seguimiento de las observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, según los informes presentados de la cuenta pública del Ejercicio 2016 se cuenta con 02 observaciones parcialmente solventadas. Por ultimo como punto III. Se informa el Seguimiento a la calificación del portal de transparencia de la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaria de la Contraloría General, respecto a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se hizo una evaluación, obteniendo una calificación de 100% de la Ley General y un 100% en la Ley Estatal, correspondiente al periodo del informe. El Comisario Público Ciudadano felicita a la Universidad por su permanencia en el 100% de calificación en materia de transparencia y acceso a la información.----

7. Lectura, Discusión y en su Caso, Aprobación de los Siguietes Asuntos: Toma la palabra el Lic. Alonso Delgado Jara para dar a conocer los temas a aprobar al H. Consejo Directivo de la Universidad. El Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa somete a aprobación de los Consejeros. 7.1 Reglamento del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa con la salvedad de ser presentado ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. 7.2 Reglamento de Reposición de Gastos Médicos para los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa con la salvedad de ser presentado ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. 7.3

TIBB  




Tarifas de viáticos aplicables para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa **7.4 Proyecto de Ingresos para 2019 de la Universidad tecnológica de Etchojoa.** Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa con la salvedad de hacerse las modificaciones adecuadas **7.5 Proyecto de Egresos para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.** Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa con la salvedad de hacerse las modificaciones adecuadas **7.6 Programa Anual de Adquisiciones para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.** Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa con la salvedad de hacerse las modificaciones adecuadas **7.7 Pago de \$ 27,753.50 por concepto de reposición de gastos médicos del personal correspondiente al mes de enero a los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa afectando el capítulo 1000 del presupuesto ESTATAL.** Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. **7.8 VARIACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES de la Universidad tecnológica de Etchojoa para el ejercicio 2018.** De acuerdo al siguiente punto en el orden del día el cual se somete a votación por el presidente de la sesión, pide la palabra la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez para hacer el un comentario respecto al acuerdo 1.15.110219 de las variaciones a partidas presupuestales de la UT de Etchojoa para el ejercicio 2018 donde se abstiene de voto, ya que no puede ser partícipe de aprobar dichas variaciones presupuestales debido a que éstas se deben de presentar ante el consejo durante las sesiones en el año, conforme a los movimientos realizados y en este caso no debería decir el acuerdo que se aprueba, sino se presenta o se entera al Consejo de dichos movimientos, ya que ya hicieron los movimientos, con un solo voto en contra y mayoría a favor el acuerdo es aprobado por el H. Consejo Directivo. **7.9 Se instruye al C. Rector para realizar la gestión necesaria al cambio de clave laboral de Jefatura de Oficina a Coordinación de Área ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.** Una vez expuesto dicho punto es aprobado de manera unánime por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. **7.10 El H. Consejo Directivo Aprueba, Autoriza la utilización del Fondo de Contingencias en Capítulo 5000.** El Lic. Alonso Delgado Jara somete a votación el siguiente punto a lo que la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, pide el uso de la voz para hacer el comentario en lo

10  
TIOB  
[Handwritten signature]



correspondiente al acuerdo 1.17.110219 de igual forma se abstiene del voto en la aprobación y autorización de la utilización del Fondo de Contingencias en capítulo 5000, ya que para la federación no está permitido este tipo de movimientos hacia el capítulo 5000 (bienes muebles e inmuebles) ya que hay apoyo con programas federales para estos conceptos y el fondo de contingencias aclara, es como su nombre lo indica para una contingencia que afecte la operatividad de la universidad. Con solo un voto en contra y el resto a favor el punto en el orden del día es aprobado por mayoría por el H. Consejo Directivo del Universidad Tecnológica de Etchojoa. 7.11 Solicitud en Incremento de Costo en Ficha de Admisión 2019. Tomando en cuenta que el presupuesto de egresos federal se redujo y el EXANI incrementó su ejercicio 2019 en comparación con el ejercicio 2018, se ha tomado la decisión de incrementar el costo de la ficha para el examen de admisión en \$350.00, mismo que contribuirá a incrementar nuestro presupuesto de ingresos. El punto se da por concluido y es aprobado de manera unánime por los consejeros presentes en la sesión de esta manera se da por concluido el punto y se pasa a asuntos generales.-----

## 8. Asuntos Generales

El presidente da lectura al siguiente punto de la reunión que es asuntos generales.-----

## 8. Resumen de Acuerdo Aprobados.-----

Acuerdos de la XXX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
Universidad Tecnológica de Etchojoa,  
Celebrada el día: lunes de febrero de 2019  
Validados por el Comisario Público Ciudadano.

Fecha y No. de Acuerdo	Acción
1.1.110219	El C.P. Dimas Peña Ochoa, Comisario Público Ciudadano verifica que existe quórum legal para la celebración de esta sesión.
1.2.110219	El Lic. Alonso Delgado Jara, Representante del presidente del H. Consejo Directivo, declara formalmente inaugurada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
1.3.110219	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del día presentado en la Sesión.
1.4.110219	A solicitud del Rector, Profr. Jesús Manuel Osuna Duran el H. Consejo Directivo autoriza la permanencia en la sesión de trabajos, del M.I. Santos Vega Borbón, Director del área de Administración y Finanzas, Ing. Estefanía Arguelles Ramírez, docente asignada al departamento de Planeación y Evaluación, el Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Jurídico de la Universidad, Lic. Julio Alfonso Morales, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación a fin de que apoyen la exposición de los asuntos de la Agenda.
1.5.110219	El H. Consejo Directivo aprueba el Acta de la XXIX Sesión Ordinaria, celebrada en diciembre del 2018.
1.6.110219	El H. Consejo Directivo aprueba el informe del Rector sobre las actividades relevantes del periodo de diciembre 2018 a febrero 2019, así como de sus estados financieros.

ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA



1.7.110219	El H. Consejo Directivo toma nota del informe del Comisario Público Ciudadano.
1.8.110219	7.1 El H. Consejo Directivo Aprueba el Reglamento del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, con la salvedad de ser presentado ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
1.9.110219	7.2 El H. Consejo Directivo Aprueba el Reglamento de Reposición de Gastos Médicos para los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, con la salvedad de ser presentado ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
1.10.110219	7.3 El H. Consejo Directivo Aprueba la Tarifas de viáticos aplicables para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
1.11.110219	7.4 El H. Consejo Directivo Aprueba Proyecto de Ingresos para 2019 de la Universidad tecnológica de Etchojoa, con la salvedad de hacerse las modificaciones adecuadas.
1.12.110219	7.5 El H. Consejo Directivo Aprueba Proyecto de Egresos para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, con la salvedad de hacerse las modificaciones adecuadas.
1.13.110219	7.6 El H. Consejo Directivo Aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para 2019 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, con la salvedad de hacerse las modificaciones adecuadas.
1.14.110219	7.7 El H. Consejo Directivo Aprueba el Pago de \$ 27,753.50 por concepto de reposición de gastos médicos del personal correspondiente al mes de enero a los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa afectando el capítulo 1000 del presupuesto ESTATAL.
1.15.110219	7.8 El H. Consejo Directivo Aprueba las VARIACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES de la Universidad tecnológica de Etchojoa para el ejercicio 2018.
1.16.110219	7.9 El H. Consejo Directivo Aprueba la Autorización de cambio de clave laboral de Jefatura de Oficina a Coordinación de Área en razón de la funciones que implican las actividades

	de Contabilidad Gubernamental, con la condicionante de que el C. Rector Autorice las gestiones pertinentes al cambio ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
1.17.110219	7.10 El H. Consejo Directivo Aprueba, Autoriza la utilización del Fondo de Contingencias en Capitulo 5000.
1.18.110219	7.11 Solicitud en Incremento de Costo en Ficha de Admisión 2019.

### 10. Clausura de la Sesión.

En el último punto del orden del día, procede el Lic. Alonso Delgado Jara para declarar formalmente clausurada la XXX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa y validos los acuerdos que en ella fueron tomados, siendo las 13:30 horas del día lunes 11 de febrero de 2019, agradeciendo la presencia y la participación de todos los Consejeros.-----

En testimonio de lo establecido en la presente acta, firman de conformidad los titulares y representantes en su caso, que asistieron a la sesión.

### POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



Lic. Alonso Delgado Jara  
Representante del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.



1708





**POR EL GOBIERNO FEDERAL**



**Fis. María del Consuelo Romero Sánchez**  
Representante del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**



**Lic. Guillermo Manjarrez Echavarría**  
Representante del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora.



**Lic. Teresita Díaz Brown**  
Representante del Secretario de Economía del Estado de Sonora.

**POR EL SECTOR SOCIAL**



**Ing. Ramón Guadalupe Palacios Carrasco**  
Representante del Sector Social del Municipio de Etchojoa.



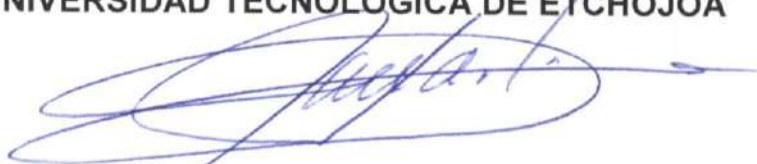
**Mtro. Armando Jesús Urbina Galaviz**  
Representante del Sector Productivo.

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO**



**C.P. Dimas Peña Ochoa**  
Representante del Secretario de la Contraloría  
General del Estado de Sonora, como Comisario Público Ciudadano.

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA**



**Profr. Jesús Manuel Osuna Durán.**  
Secretario Técnico,  
Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

